**ANEXOS. ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE**

La persona que firma **DECLARA:**

* Que todos los datos que constan en esta solicitud, y en los documentos que la acompañan, son ciertos.
* Que cumple con los requisitos de las bases reguladoras y la convocatoria del Premio al mejor proyecto para desarrollar un canal multiplataforma dedicado a impulsar el sector cultural y crear tendencias y nuevas audiencias culturales en Barcelona y el Área Metropolitana, dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos financiado con fondo Next Generation-EU.
* Que cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones que otorga el Ayuntamiento.
* Que, en caso de presentarse como persona jurídica, dispone de poderes otorgados a su favor que la facultan para presentar esta solicitud.
* Que se compromete, en cualquiera de los casos, a aportar la documentación acreditativa en la forma y plazo en que sea requerida al efecto por el órgano gestor.
* Que no está sometida a ninguno de los supuestos de prohibición para obtener subvenciones de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
* Que cumple la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en los términos en los que le es de aplicación.
* Que nunca ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas discriminatorias por razón de sexo o de género según la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia.
* Que cumple la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
* Que se encuentra al corriente de la justificación de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona y de otras entidades municipales y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
* Que acepta que se utilice la dirección electrónica indicada en este documento de solicitud para todas las comunicaciones electrónicas.
* Que en relación con los derechos de propiedad intelectual y uso de la imagen, las personas físicas y jurídicas beneficiarias ceden los derechos al Ayuntamiento de Barcelona, ​​al ICUB y al resto de entes dependientes del Ayuntamiento. Los citados derechos pueden ser ejercidos en todo el mundo y durante el plazo de tiempo máximo previsto por la normativa sobre propiedad intelectual e industrial. En cualquier caso, se establece la total indemnidad del Ayuntamiento de Barcelona y del ICUB en relación con posibles reclamaciones de terceros.

Según lo que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable es motivo de exclusión de la persona que presenta la solicitud y de revocación o reintegro de la dotación en caso de que le sea otorgada, sin perjuicio de la posibilidad de imponer las sanciones que correspondan y exigir las responsabilidades de cualquier tipo en que se haya podido incurrir como consecuencia de la inexactitud o falsedad en la declaración.

* Que acepta la obligación de cumplir la normativa relativa a los fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establecido en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como las obligaciones establecidas en las correspondientes bases reguladoras y convocatoria.
  + Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) de los solicitantes
  + Declaración responsable de existencia y aplicación efectiva de un modelo de organización y gestión para la prevención y gestión de los conflictos de intereses, fraude y corrupción
  + Declaración responsable sobre el cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH)
  + Declaración responsable sobre cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario y de compromiso en relación con la ejecución con las actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)
  + Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)
* Que de acuerdo con el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, la suma total de las ayudas de minimis recibidas para la entidad solicitante no excede los 300.000 euros en un período de tres ejercicios fiscales.

De conformidad con la normativa de protección de datos, a continuación le facilitamos la información básica sobre el tratamiento de sus datos personales. También podrá encontrar toda la información del tratamiento 0334 en el siguiente [enlace](https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos?tractament=0334).

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Barcelona\_Institut de Cultura de Barcelona (ICUB)

**Finalidad del tratamiento:** Resolver la subvención solicitada.

**Derechos de las personas:** Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación sobre sus datos, mediante el siguiente [enlace.](https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos/que-derechos-tengo-sobre-mis-datos)

Si considera que no ha obtenido plena satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos (Rosselló, 214, 08008 Barcelona).

Puede encontrar toda la información de nuestra política de privacidad y protección de datos en: <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/es/proteccion-de-datos>

Autorizo ​​al Ayuntamiento de Barcelona o al Instituto de Cultura de Barcelona a utilizar mi dirección de correo electrónico para participar en estudios de opinión o encuestas sobre las Becas Barcelona Crea.

Autorizo ​​al Ayuntamiento de Barcelona o al Instituto de Cultura de Barcelona a hacer uso de la imagen y de mi nombre en caso de resultar persona beneficiaria de las Becas Barcelona Crea en las redes sociales y en cualquier otro medio y forma de comunicación, siempre en relación a la presente convocatoria.